



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 28 de DICIEMBRE de 2016

VISTO:

El MEMORANDO N° 1543-2015/GRC/DIRESA/DRSBEPECA de fecha 27 de octubre de 2016, MEMORANDO N° 1447-2015-GRC/DIRESA/DRSBEPECA de fecha 10 de octubre de 2016, INFORME N° 1182-2015-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 27 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de establecer los controles internos necesarios en su operación cotidiana dentro de la Institución, y mantener actualizados el control del calendario vacacional, se procede a realizar la programación del periodo vacacional del personal contratado por Contratación Administrativa de Servicios – CAS a fin que si se efectúa algún cambio a las programaciones vacacionales reportadas, deberán notificar en forma anticipada a la Oficina Ejecutiva a su cargo a efecto de que éstas sean registradas oportunamente en los controles correspondientes;

Que, mediante MEMORANDO N° 1543-2016/GRC/DIRESA/DRSBEPECA de fecha 27 de octubre de 2016, la Directora Ejecutiva de la Red de Salud BEPECA, remite la programación de vacaciones del personal CAS para el periodo 2017, las cuales cuenta con el visado de los médicos Jefes y los Encargados de personal de los Establecimientos de Salud, En dicha relación no se encuentra la programación del personal contratado con el cargo de Supervisores de Conservación de Servicio, que realizan funciones de vigilancia en los Establecimientos de Salud;

Que, con MEMORANDO N° 1447-2015-GRC/DIRESA/DRSBEPECA de fecha 10 de octubre de 2016, la Directora Ejecutiva de la Red de Salud BEPECA, remite el cuadro de ubicación y programación de vacaciones 2017 de los Supervisores de Conservación de Servicio del personal CAS, que realizan funciones de vigilancia en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Red de Salud BEPECA;

Que, la Ley N° 29849 (vigente a partir del 7 de abril de 2012), modificó entre otros temas, respecto al derecho al descanso vacacional, disponiendo que el referido derecho se conceda por treinta (30) días calendario remunerado;

Que, mediante INFORME N° 1182-2016-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 27 de diciembre de 2016 el Jefe de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, de acuerdo a las normas legales vigentes procede con el proyecto del acto resolutorio que aprueba la programación de vacaciones del personal contratado por Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el periodo 2017 que labora en la Red de Salud BEPECA y registrará a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22867 - Ley de Desconcentración Administrativa y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y



El uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000098-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Rol Anual de Vacaciones del Personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS de los Establecimientos de Salud de la Dirección de Red de Salud BEPECA de la Dirección Regional de Salud del Callao, que regirá durante el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, como a continuación se indica: -----

ENERO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

RIVAS PINTO CESAR - CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
ZARATE LAZARO YANINA - PUESTO DE SALUD POLIGONO IV

FEBRERO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

ORTIZ POZO JANETH RUTH - CENTRO DE SALUD ALTAMAR
QUINTANILLA FERNANDEZ ELIZABETH- CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO
PINILLOS TAMAYO HERMAN - PUESTO DE SALUD FAUCETT
LEON UPISHIHUA, MERCY XIOMARA - PUESTO DE SALUD PALMERAS DE OQUENDO

MARZO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

ROBLES SANTOS MIRIAN ELIZABETH- PUESTO DE SALUD POLIGONO IV
GUTIERREZ AMAYA HAYDEE- CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
LINDO PANANA JULIA MIGUELINA- CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
MARIN ZEGARRA KAREN ROXANA - CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO
MALCA ROJAS FIORELLA - PUESTO DE SALUD AEROPUERTO
OSCCO RAMOS JULIO CESAR- PUESTO DE SALUD AEROPUERTO
RODRIGUEZ ROSADO NIDIA - PUESTO DE SALUD BOCANEGRA
MALCA CERVANTES, IVETH EVELYN - PUESTO DE SALUD FAUCETT
CASTILLO ALFARO INGRID STEPHANI - PUESTO DE SALUD LA PERLA





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 28 de DIEMBRE de 2016

FLORES ENRIQUEZ GISSELL CASILDA - PUESTO DE SALUD LA PERLA
MENGOA VILLACORTA KARINA - PUESTO DE SALUD PREVI

ABRIL

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

BARTRA VELA NEMESIO - CENTRO DE SALUD ALTAMAR
RODRIGUEZ NAVARRO CYNTHIA - CENTRO DE SALUD ALTAMAR
SALAZAR HERNANDEZ SANDRA- CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
REYNA CABRERA KATHERINE DAISY - CENTRO DE SALUD CARMEN DE LA LEGUA
MOGOLLON CHUMPITAZ WILLIAN - PUESTO DE SALUD 200 MILLAS
ALARCON ALCA ROMULO - PUESTO DE SALUD AEROPUERTO
ARCAYA TASAYCI ELIO NICOLAS - PUESTO DE SALUD AEROPUERTO
EGUSQUIZA CORDOVA FRANCISCO ALFREDO - PUESTO DE SALUD LA PERLA

MAYO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

CRUZADO VASQUEZ EDMIGIO - CENTRO DE SALUD ALTAMAR
ARISTA CASTAÑEDA SHEYLA - CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
PACHERRES VALLADARES HECTOR - CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
LOPEZ LOPEZ CELSO - PUESTO DE SALUD 200 MILLAS
MELGAREJO VILLALON ROSI - PUESTO DE SALUD AEROPUERTO
HUARANGA MENA VICTOR OSWALDO PUESTO DE SALUD BOCANEGRA



JUNIO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

JUAREZ RAMOS SANTOS -	CENTRO DE SALUD ALTAMAR
TORRES ALBORNOZ PEDRO -	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
ALVAREZ ESQUIVEL MIGUEL ANGEL -	CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO
RAMIREZ SILVA MELISSA KATHERINNE	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
ROMAN ROMAN BALTAZAR -	PUESTO DE SALUD FAUCETT
SOCOLA GONZALES EDUARDO -	PUESTO DE SALUD FAUCETT
SANCHEZ SANCHEZ JADE ESMERALDA	RED BEPECA
SUAÑA CLARES DIANA MARGOT -	RED BEPECA



JULIO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

DE LA CRUZ QUICAÑO EDITH -	CENTRO DE SALUD ALTAMAR
CAMARENA MINAYA MARICELA -	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
LA TORRE QUIROZ VICTOR HUGO -	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
BARRETO LARRAIN NICANOR -	PUESTO DE SALUD AEROPUERTO
CHAMPOÑAN TEJADA HELIO -	PUESTO DE SALUD BOCANEGRA
AGUILAR BERROSPI RAFAEL -	PUESTO DE SALUD PREVI
PEÑA PINEDA JUANA DAYSA -	RED BEPECA



AGOSTO

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

CALLE ANTEZAMA, SOFIA -	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
VASQUEZ VIDAL ELVIS KILDER -	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
BARRAGAN FLORES MONICA .M -	CENTRO DE SALUD CARMEN DE LA LEGUA
DEL CARPIO SANTIVAÑEZ MALENA -	CENTRO DE SALUD CARMEN DE LA LEGUA
ASHCALLAYAPIAS CARMEN ROSA -	CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 28 de Diciembre de 2016

VALDIVIA PALACIOS CINTHYA PATRICIA	CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO
ZORRILLA SANCHEZ CLELIA -	CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO
ATOCHÉ GUTIERREZ GERALDINE -	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
ROLDAN VILLASIS MARIA -	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
VALVERDE ALVAREZ CHRISTIAN -	PUESTO DE SALUD BOCANEGRA
GARCIA ASIN ALFONSO -	PUESTO DE SALUD PREVI
ABARCA BERRENECHEA YISELA -	RED BEPECA
AMAYA MELENDEZ JHON MIJAIR -	RED BEPECA

SETIEMBRE

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

ROBLES GUEVARA NESTOR	PUESTO DE SALUD BOCANEGRA
PACHECO PASTOR PEDRO	PUESTO DE SALUD FAUCETT
PAUCAR MORVELI ZAYRA ADRIANA	PUESTO DE SALUD FAUCETT
GUISADO CASTRO JULISSA EVELYN	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA
CORNEJO LEIGH GUSTAVO	CENTRO DE SALUD CARMEN DE LA LEGUA
BENITES PALLARCO CHAVELA	CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO
ORE ESPADA ESTHER CARINA	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
RODAS MAYURI GUILLERMO	CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS
RIVERA DURAND EDUARDO	PUESTO DE SALUD EL ALAMO
GARCIA LOPÉZ RICARDO JACINTO	RED BEPECA
PELAEZ SILDARRIAGA MARIA ELIZA	RED BEPECA



TELLO VALENCIA NELLY IVETTE

RED BEPECA

OCTUBRE

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

QUILCA ROBLES KRIS -

CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

AGUIRRE CORDOVA CAROL -

PUESTO DE SALUD BOCANEGRA

GARATE HUACALLO EDITH -

PUESTO DE SALUD PALMERAS DE OQUENDO

CHERRES DIAZ CELINDA BEATRIZ -

RED BEPECA

RAMIREZ URBINA CINTHIA ELIZABETH

RED BEPECA

NOVIEMBRE

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

CONDOR LUJAN GHINA-

CENTRO DE SALUD VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

FERNANDEZ VILLANUEVA ESTHER-

PUESTO DE SALUD 200 MILLAS

MERCADO GUERRA MARIA PATRICIA -

PUESTO DE SALUD POLIGONO IV

RIOS CAJAVILCA YASCARA ROXANA -

PUESTO DE SALUD PREVI

HIPOLITO ESPEJO JULY ZOILA -

RED BEPECA

MUÑANTE SALAS GINA -

RED BEPECA

OCHOA TECCFSI ELVIA -

RED BEPECA

DICIEMBRE

Apellidos y Nombres /Establecimientos de Salud

HUAMANI DE GARCIA ISABEL -

PUESTO DE SALUD EL ALAMO

RODRIGUEZ VALVERDE VERONICA-

PUESTO DE SALUD FAUCETT

ESPINOZA DELGADO ELIZABETH
CAROL -

RED BEPECA

ESPINOZA LUNA TERESA ADITH -

RED BEPECA

PICON LLUNCOR MARYLENA DEL M.-

RED BEPECA



Lic. S. CASTAÑEDA C.



V. REYF



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 28 de DICIEMBRE de 2016



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los estamentos administrativos correspondientes para conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
[Signature]
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Director Ejecutivo
Ofic. Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos

